



Ilustre Municipalidad de SANTIAGO

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ORD.: N° 1292

ANT.: Solicitud de Información
Ley 20.285.-

MAT.: Deniébase MU- 5247.-

SANTIAGO,

13 JUL 2018

DE: ABOGADO JEFE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

A: SR. LUIS GONZALO ALVAREZ DE LA RIVERA REYTER

E-mail: [REDACTED]

- 1.- En el marco de la aplicación de la Ley N° 20.285, la Municipalidad de Santiago ha recibido con fecha 19 de junio de 2018 su petición de información referida a obtener lo siguiente; "Contrato de arriendo del inmueble, ubicado en Franklin N°1046 que da origen al permiso y patente de funcionamiento."
- 2.- Que la presente solicitud de información se refiere a un contrato de arriendo entre terceros.
- 3.- Que lo solicitado corresponde a información de carácter sensible, cuya divulgación podría afectar los derechos de terceros involucrados. Por tal motivo, con fecha 5 de julio de 2018, hemos realizado la notificación señalada en el artículo 20° de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.
- 4.- Que si bien dicha facultad no fue ejercida por el arrendador, de igual forma aplicamos el artículo 21° N° 2 de la Ley 20.285, que establece como causal de secreto o reserva cuando la publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico.
- 5.- Que en razón de los argumentos anteriormente expuestos se deniega totalmente el acceso a la solicitud de información presentada ante esta Municipalidad.
- 6 - En caso de no estar conforme con esta determinación, usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Sin más que informar, saluda atentamente a Ud.



AGUSTÍN ROMERO LEIVA
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
"Por orden del Alcalde de Santiago, mediante
Decreto Secc. 2da. N° 944/2017"

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo
- OHT/RRM/cpp
- FECHA: 09-07-2018
- ID.DOC. N° 3412927/